

Sun SAN Router Installation Service

Servicio de instalación del enrutador SAN de Sun Chile

1. Alcance

Este Servicio proporciona al Cliente la instalación y configuración de un enrutador SAN (red de área de almacenamiento) suministrado por Sun (en adelante, el “Sistema amparado”) para el almacenamiento de conexión iSCSI o para la conexión iFCP entre dos enrutadores SAN.

2. Tareas y Entregables

- **Planificación de la instalación.** Sun y el Cliente trabajarán de manera conjunta para planificar el programa de instalación, los recursos, la fecha de entrega y las fechas de instalación, así como para crear la documentación de la instalación.
- **Auditoría del sitio.** Sun revisará y documentará el entorno del Cliente antes del desarrollo de las Especificaciones de la instalación del sistema.
- **Especificaciones de la instalación del sistema.** Sun determinará las Especificaciones de la instalación del Sistema amparado según la auditoría de las instalaciones y la información proporcionada en el Documento de planificación del enrutador SAN provisto por el Cliente.
- **Instalación y configuración del producto Sun.** Sun llevará a cabo las siguientes actividades de instalación durante una visita al sitio:
 - Instalación y configuración del equipo del Sistema amparado según las Especificaciones de la instalación del sistema, incluidas las siguientes actividades:
 - Colocación en un mueble o bastidor con estanterías.
 - Encendido.
 - Conexión SFP (GBIC) al Sistema amparado.
 - Configuración de la conexión IP.
 - Asignación de la dirección IP, el gateway y la máscara de red.
 - Carga del firmware en el enrutador.
 - Configuración de la identificación de dominio, los puertos y el software Sanvergence.
 - Instalación de los parches del entorno operativo Solaris (TM), si corresponde, en los servidores Sun.
- **Configuraciones.** La configuración física y lógica del Sistema amparado está limitada a uno de estos dos usos:
 - Almacenamiento de conexión iSCSI
 - Conexión iFCP entre dos enrutadores SAN
- **Verificación de la instalación.** Sun verificará la conectividad del Sistema amparado de acuerdo con el uso elegido:
 - iSCSI: conexión a un único host y a un dispositivo de destino de canal de fibra.
 - iFCP: conexión entre enrutadores SAN y una red IP de administración.

- **Entrega del sistema.** Sun proporcionará documentación de referencia del sistema en la que se detalle la instalación y proporcionará un informe de instalación que deberá ser aprobado por el Cliente.

Este Servicio sólo incluye las actividades de configuración básicas descritas anteriormente. Póngase en contacto con un representante de ventas de Sun para obtener información acerca de servicios adicionales de configuración e implementación, incluidos, pero sin limitarse, a la arquitectura e implementación SAN, a la evaluación e implementación de la estructura de replicación de datos, a la implementación de sistemas de archivos de servidor o de administración de volumen, y a la implementación de paquetes optativos de software.

A menos que se haya acordado de otro modo entre el Cliente y Sun, los servicios de instalación se ofrecerán durante el horario normal de trabajo de Sun, sin incluir sábados, domingos ni días feriados.

Es posible que este servicio no esté disponible o incluya cargos adicionales, incluidos gastos de viaje, alojamiento y viático, en función de la proximidad del Cliente a la ubicación de Sun o en caso de que Sun determine que se requieren visitas adicionales a las instalaciones del Cliente. Para obtener más información acerca de la disponibilidad, póngase en contacto con un representante de ventas de Sun.

3. Responsabilidades del Cliente

- Si Sun así lo requiere, el Cliente deberá conceder acceso a sus instalaciones, sistemas, mueble o bastidor con estanterías, dos cables de consola, alimentación eléctrica de emergencia, red de transmisión, conexiones de fibra, cables de red y software de administración del enrutador SAN.
- El Cliente proporcionará a Sun la información de configuración necesaria para completar las Especificaciones de la instalación del sistema, incluidos, pero sin limitarse, a los números de puerto, a las direcciones IP, a la conectividad y las zonas del conmutador, a las redes de área local virtuales, a los tipos de enlace, a los tipos de fibra, a los protocolos, a los modelos y marcas del equipo, y a los nombres de los dispositivos. Para ello, el Cliente completará a satisfacción de Sun el Documento de planificación del enrutador SAN y lo entregará a Sun antes del comienzo del servicio.
- El Cliente retirará los conmutadores de la caja y comprobará que no existen daños visibles ni faltan elementos.
- El Cliente realizará el tendido de los cables de fibra, en serie, SCSI, Ethernet o de otro tipo apropiado suministrados por Sun para conectar el equipo del Sistema amparado a los servidores del Cliente y los sistemas de almacenamiento antes de la instalación. Sun podría rechazar la instalación de los cables o efectuar cargos por tiempo y materiales adicionales.

Durante la verificación de la instalación, el Cliente supervisará la conectividad y la comprobación de la comunicación entre las distintas ubicaciones y la visibilidad de la red IP administrada de una configuración iFCP. El Cliente supervisará la

conectividad y la comprobación de la comunicación entre el Sistema amparado y el host, y entre el Sistema amparado y el array o cinta de una configuración iSCSI.

- El Cliente proporcionará a Sun el nombre, la dirección de correo electrónico y los números de teléfono de un empleado que actuará como punto de contacto durante la prestación del Servicio.

Este servicio está sujeto a los acuerdos de servicio previos que usted tenga con Sun, los cuales determinan la entrega de los servicios. En caso de que no tenga ningún contrato de servicio con Sun que determine la entrega de los servicios, la entrega de Servicios por parte de Sun estará sujeta a los términos descritos en www.sun.com/sales/salesterms. La presente Lista de servicios o Declaración de trabajo (SOW) no constituye una oferta por parte de Sun. El Servicio descrito anteriormente está sujeto a disponibilidad y, a menos que se establezca lo contrario, solo se encuentra disponible dentro de los países citados. Toda referencia al “Cliente” en esta Lista de servicios tiene derecho a recibir los Servicios.

Última revisión: diciembre de 2008